



¡Ya lo sabes!

## **El Indecopi ofrece 5 recomendaciones a quienes van a contratar o usar un seguro**

- ✓ **Revisa este interesante video en la página web: [www.yalosabes.pe](http://www.yalosabes.pe)**

La contratación de un seguro de vida, vehicular, de desgravamen, o de cualquier tipo, es una decisión importante, pues existen muchos factores que deben tomarse en cuenta antes de elegir una compañía aseguradora. A través del microprograma '¡Ya lo Sabes!', que se emite todos los martes por TV Perú Noticias, el Indecopi brinda las principales recomendaciones que lo ayudarán a escoger un seguro.

Es preciso señalar que las compañías de seguro o aseguradoras son empresas que asumen el riesgo por pérdida o deterioro de los bienes, el patrimonio o la salud del asegurado a cambio de un pago conocido como prima.

Por lo tanto, estas empresas son responsables por la información que otorgan a los consumidores, tanto a través de la publicidad como en los contratos que celebran con los clientes.

Las empresas aseguradoras también están obligadas a informar a los consumidores sobre los riesgos que cubren y los que no están cubiertos, y deben entregar la póliza del seguro, en la que expliquen todos los detalles, dentro de los 15 días calendario después de la contratación.

Asimismo, se encuentran prohibidas de exigir a los consumidores aquellos requisitos no contemplados en la ley y de incluir condiciones menos favorables a las establecidas en las normas ni cláusulas que se presten a confusión.

Por ello, si va a contratar o usar un seguro, tenga en cuenta estas 5 recomendaciones básicas:

1. Antes de contratar un seguro infórmese y compare las diversas opciones en el mercado.
2. Exija la copia de todos los documentos relacionados a la contratación, especialmente la póliza, para exigir la cobertura de su seguro ante cualquier eventualidad.
3. Informe a sus familiares cercanos qué tipo de seguro ha adquirido, para que les sea más fácil ejercer sus derechos en caso sea necesario.
4. Si desea presentar un reclamo recuerde que las aseguradoras deben poner a su disposición canales de atención presencial, por teléfono o por medios virtuales.
5. El plazo para dar respuesta a su reclamo es de 30 días calendario. En caso no cuenten con estos canales de atención o no le permitan presentar su reclamo puede acudir al Indecopi, llamando al 224-7777 (Lima) o al 0800-4-40404 (regiones) o escribiendo a [sacreclamo@indecopi.gob.pe](mailto:sacreclamo@indecopi.gob.pe)

Para más información puede visitar la web [www.yalosabes.pe](http://www.yalosabes.pe).

**Lima, 22 de agosto de 2019**

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

